

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 127/1983

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que habiendo asumido sus funciones en el día de la fecha, los señores Jueces de este Superior Tribunal de Justicia, Dres. Alberto Ramón J. Cortés, Edgar Nelson Echarren y Nelson Oscar Pearson, corresponde designar los miembros que integrarán la Junta Calificadora instituida por el art. 126 de la Constitución Provincial.

II.- Que por Acordada N° 126/83 se dispuso que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia será ejercida hasta el 31 de diciembre del año 1984 por el Dr. Alberto Ramón J Cortés.

Por ello y atento lo dispuesto por el Art. 145, parágrafo segundo de la Ley 1115;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer que los miembros que en representación del Poder Judicial, integrarán la Junta Calificadora hasta el treinta y uno de diciembre de 1984, serán en calidad de titulares los doctores ALBERTO RAMÓN J. CORTÉS y ÉDGAR NELSON ECHARREN, y como suplente el doctor NELSON OSCAR PEARSON.

2º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**